

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8007** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 1 de Oviedo, hago saber:

1º.- Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 256/2011 (NIG 33044 47 1 2011 0000377) se ha dictado, en fecha 16 de febrero de 2012, auto declarando en concurso voluntario ordinario a Contratas Iglesias, S.A., con CIF A-33048505, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida Prudencio González, n.º 60, 1.º, de Posada de Llanera, Asturias.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Pedro Prendes Carril, el cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Rodríguez Sampedro, n.º 5, 3.º B 3, 33206 Gijón, y la siguiente dirección electrónica: ppc1515@colegiados.icagijon.es, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección. El horario de atención al público es: De lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas y los viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Los acreedores, deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 23 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120011391-1